



SACYR VALLEHERMOSO, S.A., CON DOMICILIO SOCIAL EN EL PASEO DE LA CASTELLANA, Nº 83-85, 28046 DE MADRID, PONE EN CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY 24/1988, LA SIGUIENTE:

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE:

Sacyr Vallehermoso, S.A., a petición de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, manifiesta que a fecha de hoy:

No habiéndose producido ningún tipo de modificación de las condiciones contractuales del préstamo sindicado que se suscribió con motivo de la adquisición de una participación del 20,01% en Repsol YPF, S.A, la Sociedad comunica que existe un acuerdo con el sindicato que asegura el pleno cumplimiento de las obligaciones asumidas por Sacyr Vallehermoso, S.A., conforme a lo establecido en la estipulación 17.2.5 iv) del contrato de préstamo, que regula la facultad que Sacyr Vallehermoso, S.A. tiene para subsanar el ratio de cobertura "Value to Loan" mediante la aportación de cualquier garantía que resulte satisfactoria para la mayoría de las entidades acreditantes.

Madrid, 27 de marzo de 2009